



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.131/2.024

Salta, 04 de noviembre de 2024

Expte. SUDOCU 23/2024-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Presidente del CEUCE, Sr. Víctor Quipildor, mediante la cual solicitan ayuda económica para cubrir gastos de traslado para participar del Congreso Nacional de Ciencias Económicas a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario durante los días 4, 5 y 6 de octubre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el Jefe de Automotores presenta presupuesto de los gastos que se generarán en el mencionado traslado de los estudiantes a la Ciudad de Rosario de Santa Fe.

Que a fojas 8 de las presentes actuaciones, la mencionada ayuda cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera hasta la cobertura del 50% del gasto, con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas ha tomado conocimiento.

Que a fs. 10 el Jefe de Automotores presenta actualización del presupuesto de gastos

Que se realiza el Giro de Fondos para Adelanto a Responsable por la suma de pesos ochocientos noventa y seis mil quinientos \$ 896.500,00 al Chofer Ojeda Juan Pablo, con oportuna rendición de cuentas.

Que el Chofer Ojeda presento la rendición de los comprobantes que respaldan los gastos de combustible y peajes y cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas informa el ingreso por Devolución de Adelanto a Responsable por la suma de pesos un mil ciento veintitrés con 13/100 (\$ 1.123,13).

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado el Giro de Fondos para Adelanto a Responsable realizado al Chofer Ojeda Juan Pablo por la suma total de **PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 896.500,00)** para cubrir gastos de traslado a alumnos para participar del Congreso Nacional de Ciencias Económicas a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario Santa Fe durante los días 4, 5 y 6 de octubre del presente año.





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.131/2.024

Expte. SUDOCU 23/2024-ECO-UNSa

ARTÍCULO 2°.- Tener por aprobado la rendición efectuada por el Sr. Ojeda Juan Pablo por la suma total de **PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 87/100 (\$ 895.376,87)** de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	OPESSA BARRANQUERAS	07226-00030045	04/10/24	2.5.6.	94.334,97
2	SUCESORES DE ANTONIO LLADHON S.R.L.	00058-00007168	04/10/24	2.5.6.	168.119,03
3	EL MILAGRO SH	00011-00076064	03/10/24	2.5.6.	292.007,94
4	CARNEVALE ROBERTO Y RABITTI JOSE	00017-00005244	06/10/24	2.5.6.	167.014,96
5	FULL SERVICE SRL	00071-00016375	07/10/24	2.5.6.	155.499,97
6	CORREDORES VIALES SOCIEDAD ANONIMA	07107-00818739	03/10/24	3.7.9.	2.300,00
7	CORREDORES VIALES SOCIEDAD ANONIMA	07402-01127813	03/10/24		2.300,00
8	CORREDORES VIALES SOCIEDAD ANONIMA	04104-01063627	04/10/24		2.300,00
9	CORREDORES VIALES SOCIEDAD ANONIMA	04201-00913638	04/10/24		2.300,00
10	CORREDORES VIALES SOCIEDAD ANONIMA	04101-01100109	07/10/24		2.300,00
11	CORREDORES VIALES SOCIEDAD ANONIMA	04206-00343875	06/10/24		2.300,00
12	CORREDORES VIALES SOCIEDAD ANONIMA	07403-01182915	07/10/24		2.300,00
13	CORREDORES VIALES SOCIEDAD ANONIMA	07105-00876594	07/10/24		2.300,00
				TOTAL	895.376,87

ARTÍCULO 3°.- Tener por aceptado la Devolución de Fondos de Adelanto a Responsable realizado por el Chofer Ojeda Juan Pablo por la suma total de **PESOS UN MIL CIENTO VINTITRES CON 13/100 (\$ 1.123,13)**

ARTÍCULO 4°.- Tener por imputado los gastos del Artículo 2° de la presente Resolución, a los incisos que se indican e imputarlos a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondientes al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
 Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa